

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "LANZAROTE" CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2007, A LAS 17:30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18:00 HORAS EN SEGUNDA, EN NUESTRA SEDE EN LA CALLE ARRECIFE Nº 9 EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE.

PRESIDENTE: D. Miguel Fco. Martín Betancort.

VOCALES: D. Ramón Lorenzo Melián Hernández.
D. Ignacio Valdera Calvo.
D. Fermín Otamendi.
D. Juan Curbelo Lemes.
D. José Manuel Betancort Cabrera.
D. Ramón Lorenzo Melián Hernández
D. Eduardo Pintado Mascareño.
Dña. Aguasanta Navarrete García

SECRETARIA: Srta. Nereida Pérez González.

OYENTES: Srta. Pilar Esther de León Pérez
D. Félix García (Proexca)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta del día 12 de diciembre de 2006.
2. Asuntos de la Presidencia.
3. Ratificación de calificación de vinos.
4. Decreto del Reglamento de los Consejos Reguladores de Canarias.
5. Presentación del borrador del Presupuesto para el año 2007.
6. Acuerdo que proceda para la financiación de la Asociación de Islas Europeas Productoras de Malvasía.
7. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lectura y aprobación si procede del acta del día 12 de diciembre de 2006.

Como el acta se ha enviado con anterioridad a todos los miembros del pleno, no se procede a la lectura de la misma. El presidente pregunta si existe alguna alegación, y al no presentarse ninguna, se decide aprobarla por unanimidad.

2.- Asuntos de la Presidencia.

► El Presidente comenta que se ha firmado un convenio de colaboración entre la cadena Dinosol Supermercados, S.L., Ente público empresarial local de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote (EPEL) y el Consejo Regulador de Vinos. El convenio suscrito persigue ayudar a la comercialización y promoción de los vinos de Lanzarote, para lo que la cadena Dinosol se compromete a colocar cabeceros y lineales en cada una de sus instalaciones a nivel de Canarias y a cambio las bodegas tendrán que realizar degustaciones puntuales de vinos.

► El Presidente comenta que el viernes día 08 de junio se celebró el acto de calificación de la cosecha 2006, obteniéndose la calificación de Muy Buena. Existe el trámite de ratificación por parte del Pleno, por lo que al no existir ninguna alegación por los asistentes se ratifica dicha calificación de Muy Buena.

► El Presidente informa que se va a celebrar la II Semana de los Vinos del Volcán, que como se acordó el año pasado se iba a ir rotando por los distintos Ayuntamientos de la isla, y este año se decidió elegir Tinajo. Los actos serán del viernes 13 al viernes 20 de julio y se realizarán charlas para viticultores y para bodegueros y diferentes sesiones de cata. Se les pide a todos los asistentes que acudan a los actos que se celebran, que ya se les hará llegar la invitación, y especialmente al día de la fiesta y reconocimiento de racimo de plata.

► El Presidente informa que mañana se va a celebrar el Consejo de la Viña y el Vino en el Hotel Fariones, a las 16:30 horas y se les invita a todos. En esta ocasión el principal punto a tratar es el Decreto por el que se aprueba el reglamento de los Consejos Reguladores de Vinos de Canarias, y sería conveniente que asistiéramos, así como otros temas de interés general para el sector.

3.- Ratificación de calificación de vinos.

Se da paso a la lectura de **nueve** calificaciones de vinos las cuales son aprobadas y ratificadas por unanimidad:

1ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **14 de diciembre de 2006**, donde se procede a calificar como **apto** a diez de los doce vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1753ToPer	MALVASIA SECO 06	2.000L.
1748GR	MALVASIA SECO 06	50.000L.
1736GJac	MALVASIA SECO 06	5.000L.
1739BER	MALVASIA SECO 06	15.000L.
1755BER	MALVASIA ESPUMOSO BRUT 05	1.755L.
1747GR	ROSADO 06	20.000L.
1752GE	TINTO 05/06	5.000L.
1750VY	MALVASIA SEMIDULCE 06	3.800L.
1740BER	MALVASIA SEMIDULCE 06	8.500L.
1733GE	MALVASIA SEMIDULCE 06	10.000L.

Siendo **no apto** por análisis uno de los diez vinos presentados:

<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
--------------	---------------

1745REY	LICOR MOSCATEL DULCE s/a	2.500L.
---------	--------------------------	---------

Siendo **no apto** por cata uno de los diez vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1735GJac	ROSADO 06	2.500L.

2ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **14 de diciembre de 2006**, donde se procede a calificar como **apto** a doce de los doce vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1749VY	MALVASIA SECO 06	12.500L.
1734Guig	MALVASIA SECO 06	700L.
1738BER	MALVASIA SECO 06	9.000L.
1744REY	MALVASIA SECO 06	4.800L.
1756GR	MALVASIA ESPUMOSO BRUT 05	3.000L.
1742MO	ROSADO 06	5.000L.
1743Guig	TINTO 05	650L.
1754ToPer	TINTO 06	675L.
1741MO	MALVASIA SEMIDULCE 06	12.500L.
1737VY	MALVASIA SEMIDULCE 06	6.700L.
1746GR	MALVASIA DULCE 06	7.000L.
1751GE	LICOR MOSCATEL DULCE 06	10.000L.

3ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **18 de enero de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a seis de los seis vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1761GE	MALVASIA SECO 05	5.000L.
1757Guig	MALVASIA SECO 06	900L.
1735GJac	ROSADO 06	2.500L.
1758Guig	TINTO 05	600L.
1762GR	TINTO 05	6.500L.

Siendo **no apto** por análisis uno de los diez vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1760CG	TINTO 06	6.000L.

4ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **25 de enero de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a siete de los siete vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1765BER	DIEGO SECO 06	3.500L.
1766BER	DIEGO SECO 06 ecológico	2.500L.
1763GE	MALVASIA SECO 06	5.000L.
1768Anax	MALVASIA SECO 06	5.000L.
1759CG	ROSADO 06	4.000L.
1767CG	TINTO 06	6.000L.
1764BER	TINTO 06	8.000L.

5ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **08 de febrero de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a nueve de los diez vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1773GE	MALVASIA SECO 05	10.000L.
1775GE	MALVASIA SECO 06	10.000L.
1769GR	MALVASIA SECO 06	50.000L.
1776GE	MALVASIA SECO 06	10.000L.
1777BER	ROSADO 06	4.500L.
1772Guig	TINTO SECO 05	650L.
1771GR	TINTO SECO 06	50.000L.
1774GE	MALVASIA SEMIDULCE 05	10.000L.
1770GR	MALVASIA SEMIDULCE 06	20.000L.

Siendo **no apto** por análisis uno de los diez vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1745REY	LICOR MOSCATEL DULCE s/a	2.500L.

6ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **15 de febrero de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a dos de los seis vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1781FQue	MALVASIA SECO 05	10.000L.
1780GR	MALVASIA DULCE 06	10.000L.

Siendo **no apto** por análisis tres de los seis vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1783BA	MALVASIA SECO 06	10.000L.
1779REY	TINTO 05	500L.
1778MO	TINTO 05	2.000L.

Siendo **no apto** por cata uno de los seis vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1782BA	TINTO SECO 05	10.000L.

7ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **03 de marzo de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a trece de los trece vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1792GE	MALVASIA SECO 05	10.000L.
1793MO	MALVASIA SECO 06	12.500L.
1787GE	MALVASIA SECO 06	10.000L.
1786GR	TINTO 05	5.000L.
1789MO	TINTO 06	5.000L.
1790GE	TINTO 06	5.000L.
1784GR	MALVASIA SEMIDULCE 05	1.900L.
1794GR	MALVASIA SEMIDULCE 06	2.250L.
1788GR	MALVASIA SEMIDULCE 06	8.000L.
1785GJac	MALVASIA SEMIDULCE 06	5.000L.
1795GR	MALVASIA SEMIDULCE 06	2.250L.
1745GR	LICOR MOSCATEL DULCE s/a	2.500L.
1791GJac	LICOR MOSCATEL DULCE 06	4.800L.

8ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **22 de marzo de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a ocho de los ocho vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1800BER	MALVASIA SECO 06	5.000L.
1797GR	MALVASIA SECO 06	50.000L.
1802FQue	TINTO 05	12.500L.
1801REY	TINTO 06	2.500L.
1803FQue	MALVASIA SEMIDULCE 05	2.700L.
1796MO	MOSCATEL DULCE s/a	1.200L.
1798GR	VINO LICOR MOSCATEL DULCE s/a	17.000L.
1799GE	VINO LICOR MOSCATEL DULCE 06	5.000L.

9ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **12 de abril 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a doce de los doce vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1809CG	MALVASIA SECO 06	11.500L.
1806 GR	MALVASIA SECO 06	20.000L.
1807GJac	MALVASIA SECO 06	20.000L.
1815VY	MALVASIA SECO 06	20.000L.
1816VY	MALVASIA SECO 06	10.000L.
1817CG	MALVASIA SECO 06	10.000L.
1805CG	ROSADO 06	3.000L.

1812CG	ROSADO 06	4.500L.
1804GJac	TINTO 06	21.000L.
1811VY	TINTO SECO 06	6.700L.
1819VY	TINTO SECO 06	4.000L.
1810CG	MALVASIA SEMIDULCE 06	6.700L.

10ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **13 de abril de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a cinco de los seis vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1808REY	MOSCATEL SECO 06	2.500L.
1813Guig	MALVASIA SECO 06	700L.
1821CG	MALVASIA SECO 06	5.000L.
1814Guig	TINTO SECO 05	650L.
1818MO	MALVASIA DULCE sin añada	2.800L.

Siendo **no apto** por cata uno de los seis vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1820FQue	TINTO SECO 05	12.500L.

11ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **26 de abril de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a uno de los unos vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1820FQue	TINTO SECO 05	12.500L.

12ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **10 de mayo de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a seis de los siete vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1827GE	MALVASIA SECO 05	5.000L.
1822BER	MALVASIA SECO 06	10.000L.
1828GE	MALVASIA SEMIDULCE 05	5.000L.
1823BER	MALVASIA SEMIDULCE 06	9.000L.
1825GR	MALVASIA SEMIDULCE 06	20.000L.
1826MO	MALVASIA DULCE sin añada	2.700L.

Siendo **no apto** por análisis uno de los siete vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1824BER	TINTO SECO 05	5.500L.

13ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **17 de mayo de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a cinco de los seis vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1830GE	MALVASIA SECO 05	10.000L.
1832GE	MALVASIA SECO 06	10.000L.

1834GR	MALVASIA SECO 06	50.000L.
--------	------------------	----------

1831GE	MALVASIA SECO 06	10.000L.
1833ER	ROSADO 06	4.500L.

Siendo **no apto** por análisis uno de los seis vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1829BA	TINTO SECO 05	10.000L.

14ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **07 de junio de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a diez de los diez vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1844GJac	MALVASIA SECO 06	10.000L.
1842GE	MALVASIA SECO 06	5.000L.
1835BER	MALVASIA SECO 06	20.000L.
1836BER	MALVASIA SECO 06	20.000L.
1837ToPer	MALVASIA SECO 06	2.500L.
1843GE	ROSADO SECO 06	10.000L.
1840MO	ROSADO SECO 06	12.500L.
1839MO	TINTO 05	12.500L.
1838ToPer	TINTO 06	675L.
1841GE	MALVASIA SEMIDULCE 06	5.000L.

15ª.- Calificación de vinos de la cata celebrada el **14 de junio de 2007**, donde se procede a calificar como **apto** a ocho de los ocho vinos presentados:

	<u>VINOS</u>	<u>LITROS</u>
1852Guig	MALVASIA SECO 06	1.000L.
1850GJac	MALVASIA SECO 06	2.500L.
1849GR	ROSADO SECO 06	10.000L.
1851GJac	TINTO SECO 06	5.000L.
1847GE	TINTO SECO 06	4.000L.
1846GE	MALVASIA SEMIDULCE 06	10.000L.
1845GE	LICOR MOSCATEL DULCE 06	5.000L.
1848GE	LICOR MOSCATEL DULCE 06	5.000L.

4.- Decreto del Reglamento de los Consejos Reguladores de Canarias.

En este punto toma la palabra Aguasanta del ICCA para explicar que lo que se intenta con este Decreto es la adaptación de los reglamentos de los Consejos Reguladores a corporaciones de derecho público, que es a lo que se acogen los colegios oficiales, cámaras de comercio,... que necesitan cierto respaldo de la administración.

La Ley 24/2003 en un principio va a ser útil para dar la entidad de carácter público a los Consejos Reguladores; ya que no se han podido unificar las D.O. de Tenerife hasta el momento.

El ICCA será el órgano de control de las D.O., y se pretende para esta vendimia que exista más control en campo y vendimia por parte de personal del ICCA. El Consejo Regulador tendrá la gestión de la D.O. incluyendo el control de los registros de fincas y viticultores que se inscriben, así como la promoción de los vinos.

Cada D.O. tiene que hacer el Reglamento interno de la D.O y el Reglamento del Consejo Regulador, que será el estatuto.

5.- Presentación del Borrador del Presupuesto para el año 2007.

El Presidente comenta que tienen todos un borrador del Presupuesto para el año 2007 así como la liquidación de gastos del 2006, y después de observarlos se decide aprobarlos porque no hay ninguna alegación a lo mismos.

D. Juan Manuel Betancor comenta que el año pasado hicimos una reunión para el tema del presupuesto y al final no se trajo al pleno para aprobarlo.

<u>INGRESOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2007</u>	
• INGRESOS DE SUBVENCION CONSEJERÍA 74000000	80.000 Euros
• INGRESOS DE CUOTAS DE VITICULTORES 70503000	30.000 Euros
• INGRESOS DE CUOTAS DE BODEGAS	84.025 Euros
• CURSOS DE CATA 70505000	1.200 Euros
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	195.225 EUROS

**BORRADOR DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2007
C.R.D.O. DE VINOS "LANZAROTE"**

GASTOS:

• GASTOS DE PERSONAL		
64000000	Sueldos y Salarios (Personal y Auxiliares de vendimia)	85.000'00 euros
64200000	Seguridad Social	28.000'00 euros
TOTAL (euros):		113.000'00 euros
• GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
62300000	Servicios Profesionales independientes (Asesoría, contable,...)	5.000'00 euros
62400000 – 62400002	Mensajería	400'00 euros
62900002	Correos	3.000'00 euros
62900001	Gastos de Oficina (canon, papelería, página Web ...)	5.500'00 euros
62900000	Teléfonos / Fax (mantenimiento, cuotas,...)	3.500'00 euros
62700002	Viajes a reuniones de la Consejería	1.500'00 euros
62600000	Servicios bancarios y similares (Comisiones)	200'00 euros
TOTAL :		19.100'00 euros
• GASTOS DE CATA		
62400001	Mensajería - análisis	500'00 euros
62700003	Gastos de cata (correos, material, gratificaciones a catadores,...)	7.500'00 euros
TOTAL :		8.000'00 euros
• GASTOS DE PROMOCION		
62700001	Publicidad (material, eccos, curso de catas,...)	11.495'00 euros
62700004	Gastos de Ferias (avión, azafatas, estancia,...)	5.000'00 euros
62700005	Compra de vino	4.000'00 euros
62700007	Fundación Canaria Alhóndiga	2.000'00 euros
62700006	Suscripciones / Publiciones	1.000'00 euros
TOTAL :		23.495'00 euros
• GASTOS VARIOS		
62900003	Gastos de vendimia (material,...)	1.500'00 euros
62500000	Primas de seguro del coche	350'00 euros
62800000	Gasolina	1.200'00 euros
63100000	Rodaje del coche	80'00 euros
62900004	Otros Gastos	500'00 euros
62200000	Reparación y conservación (oficinas, coche)	2.500'00 euros
60200000	Compra de contraetiquetas	20.000'00 euros
62700000	Gastos de representación	5.000'00 euros
62500001	Mutua Balear (Prevención riesgos laborales)	500'00 euros
TOTAL :		31.630'00 euros
TOTAL DE GASTOS		195.225'00 euros

**LIQUIDACIÓN DE GASTOS E INGRESOS DEL 2006
C.R.D.O. DE VINOS "LANZAROTE"**

GASTOS:

• GASTOS DE PERSONAL	
64000000 Sueldos y Salarios (Personal y Auxiliares de vendimia)	82.480'88 euros
64200000 Seguridad Social	25.836'36 euros
TOTAL (euros):	108.317'24 euros
• GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
62300000 Servicios Profesionales independientes (Asesoría, contable,...)	4.428'39 euros
62400000 - 62400002 Mensajería	214'75 euros
62900002 Correos	2.173'06 euros
62900001 Gastos de Oficina (canon, papelería, página Web...)	5.345'66 euros
62900000 Teléfonos / Fax (mantenimiento, cuotas,...)	3.387'54 euros
62700002 Viajes a reuniones de la Consejería	805'24 euros
62600000 Servicios bancarios y similares (Comisiones)	130'78 euros
TOTAL :	16.485'42 euros
• GASTOS DE CATA	
62400001 Mensajerías – Análisis	94'75 euros
62700003 Gastos de cata (Correos, material, gratificaciones a catadores,...)	7.271'68 euros
TOTAL :	7.366'43 euros
• GASTOS DE PROMOCION	
62700001 Publicidad (material Feria, eccos, ...)	48.228'24 euros
62700004 Gastos de Ferias (avión, azafatas, estancia,...)	4.448'63 euros
62700005 Compra de vino	3.919'19 euros
62700007 Fundación Canaria Alhóndiga	1.621'50 euros
62700006 Suscripciones, Publicaciones	600'00 euros
62700008 Relaciones públicas	1.345'71 euros
TOTAL :	60.163'27 euros
• GASTOS VARIOS	
62900003 Gastos de vendimia (material,...)	2.205'12 euros
62500000 Primas de seguro del coche	312'13 euros
62800000 Gasolina	1.065'55 euros
63100000 Rodaje del coche	71'94 euros
62900004 Otros Gastos	211'90 euros
62200000 Reparación y conservación (oficinas, coche)	1.832'08 euros
62700000 Gastos de representación	4.645'37 euros
62500001 Mutua Balear (Prevención riesgos laborales)	384'92 euros
TOTAL :	10.729'01 euros
TOTAL DE GASTOS	203.061'37 euros

<u>INGRESOS DEL AÑO 2006</u>	
• INGRESOS DE SUBVENCION CONSEJERÍA 74000000	85.930'37 Euros
• INGRESOS DE CUOTAS DE VITICULTORES 70503000	30.191'18 Euros
• INGRESOS DE CUOTAS DE BODEGAS	57.780'17 Euros
• SUBVENCIÓN SATURNO (Semana del Vino) 74000000	1.890'00 Euros
• SUBVENCIÓN CAJA RURAL DE CANARIAS 74000001	3.905'79 Euros
• INGRESOS DE CURSOS DE CATA 70505000	1.024'00 Euros
• CONVENIO CABILDO-CRISTINA 74000000	35.487'41 Euros
• INGRESOS FINANCIEROS 76910000	73'34 Euros
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>	216.282'26 EUROS

<u>RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS:</u>	
• TOTAL DE GASTOS	203.061'37 euros
• TOTAL DE INGRESOS	216.282'26 euros

6.- Acuerdo que proceda para la financiación de la Asociación de Islas Europeas Productoras de Malvasía.

El Presidente le cede la palabra a Félix García de Proexca para que sea el encargado de exponer este punto.

Félix explica que la Asociación de Islas Europeas productoras de Malvasía está formada por La Palma, Lanzarote, Tenerife, Madeira, Cerdeña, Creta y Sicilia, es de reciente creación y el objetivo principal de la misma es la promoción conjunta bajo el paraguas de "Malvasía" en mercados potenciales de Europa, Asia y Estados Unidos. El representante de Lanzarote es Fermín Otamendi, salvo que se acuerde en este pleno otra alternativa, y la isla de la Palma y Tenerife tienen cada una un representante. Canarias lidera la Asociación porque es la que mayor superficie de malvasía tiene en producción, y el presidente de la misma es de Madeira, del Instituto del Vino. Participan todos los productores de malvasía que quieren pero el problema es la financiación de la misma.

Se crea una pequeña diferencia con respecto a los vinos malvasías de la Palma y de Lanzarote, pero D. Eduardo Pintado interviene para evitar que exista ninguna rotura de unión en este momento que estamos a punto de llegar a líneas Europeas y hay que llegar con la Marca "Malvasía de Canarias", independientemente que tengamos unos ideales de qué es mejor o peor. Siempre existe el problema de la financiación propia, pero hay que esperar a ver que fondos se consiguen de Europa, para luego ver cual es la aportación que cada zona tiene que hacer.

Después de un debate, se acuerda en el Consejo Regulador que a expensas de la aportación que se tenga que hacer y con los métodos adecuados, el Consejo apoya esta iniciativa y está interesado en participar en este proyecto de la Asociación de Islas Europeas Productoras de Malvasía.

7.- Ruegos y preguntas.

A petición de D. Eduardo Pintado se acuerda dar la felicitación unánime a la nueva Consejera de Agricultura del Cabildo de Lanzarote, Nereida Pérez, y deseársela mucha suerte en su nueva andadura.

El presidente informa que Nereida Pérez causará baja en este Consejo Regulador mediante una excedencia, y como es la que ejerce como Secretaria del mismo, se decide si no existe inconveniente, en que asuma la responsabilidad de secretaria Pilar de León. No existiendo ningún inconveniente se acuerda en que la sustitución de Nereida la realizará Pilar.

Aguasanta comenta que tengamos en cuenta que al pasar los Consejos Reguladores a tener personalidad jurídica propia, la Consejería no nos va a subvencionar los gastos de funcionamiento por el Capítulo II y será a través del Capítulo IV de subvenciones. Tema que debemos tener en cuenta a la hora de redactar los Estatutos del Consejo en el tema de financiación.

Se acuerda tener una reunión de trabajo para el tema de los Estatutos y Reglamento el 20 de julio en horario de mañana, en el que todos los vocales vendrán con los temas estudiados y con ideas que aportar.

Félix García quiere que conste en acta que la presencia de Proexca ha sido para que la apuesta sea Malvasía, y están dispuestos a ayudar cuando eso se de. La idea es Vino Malvasía y no Vino de Canarias.

José Manuel pregunta por el tema de las elecciones y por el contrato de Alicia Guerra, a lo que se le responde que en el plazo de nueve meses el propio Consejo Regulador tendrá que convocar elecciones según Reglamento, y con respecto a Alicia se le explica que era personal de Eccos Comunicaciones y que la ha asumido el Consejo Regulador, porque se estimó por parte del Presidente en su momento que una de las funciones principales del Consejo era la promoción y ella la llevaba a cabo hacia un año con Eccos. La Secretaria le pregunta que si se quiere prescindir de ella que lo digan, a lo que se responde que simplemente se pregunta porque no se acordó su contratación en el Pleno del Consejo.

La Secretaria comenta que su plaza como técnico de campo hay que cubrirla, ya que existe mucho trabajo con el tema del SIGPAC y R.V. y hace la propuesta de contratar a Teiga Martín, porque ha estado como veedora de vendimia 6 años y ha sustituido 1 mes y medio al técnico de bodegas, Darío Pérez. Esta propuesta sólo fue aceptada públicamente por D. Eduardo Pintado, que apuesta por la gente de la isla y máxime si reúnen los requisitos y conocen el sector, por el resto y mayoría de los asistentes no se cree la forma adecuada de seleccionar personal, porque no ofrece transparencia y se acuerda solicitar la selección de personal a una Asesoría que podría ser Caridad Romero u otra. Se le pedirá a la Asesoría que lo publique en prensa para que se enteren las personas interesadas. El plazo para la selección debe ser una semana - 10 días ya que la plaza queda vacante esta semana.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las diecinueve horas treinta minutos en el mismo lugar y fecha arriba indicados.

San Bartolomé, a veintisiete de junio de 2007

Vto.Bno.

El Presidente

La Secretaria

-Fdo. Miguel Martín Betancort-

- Nereida Pérez González-

Diligencia de cierre.- La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el presente acta se compone de siete folios de la clase octava, números OI1641457, OI1641458, OI1641459, OI1641460, OI1641461, OI1641462, OI1641463, útiles y sellados por el Sr. Presidente y se destina a la transcripción de los acuerdos de la reunión del Consejo celebrada a fecha 27 de junio de 2007.

San Bartolomé, a cuatro de julio de 2007.

Vto.Bno.

El Presidente

La Secretaria

-Fdo. Miguel Martín Betancort-

- Nereida Pérez González-

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "LANZAROTE" CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2007, A LAS 13:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 13:30 HORAS EN SEGUNDA, EN NUESTRA SEDE EN LA CALLE ARRECIFE Nº 9 EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE.

PRESIDENTE: D. Miguel Fco. Martín Betancort.

VOCALES: D. Ramón Lorenzo Melián Hernández.
D. Ignacio Valdera Calvo.
D. Fermín Otamendi.
D. Juan Curbelo Lemes.
D. Angeles Matallana

SECRETARIA: Srta. Pilar Esther de León Pérez.

ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos a tratar sobre la campaña de vendimia del 2007.
2. Recuento de votos para la elección del Miembro de honor y racimo de Plata.
3. Acuerdo que proceda del Consejo Insular de Caza.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con anterioridad a la reunión del Consejo se convocaron junto a la Consejera de Agricultura del Cabildo de Lanzarote, Nereida Pérez, y al resto de bodegas para comentar cual era la capacidad que tenía cada bodega de cara al la vendimia del 2007.

- Bodegas Anaxcrom dice que piensa comprar 50.000 kgs de uva
- Bodegas Barreto: 150.000 kgs
- Bodega La Geria, dice que a fecha de hoy no le cabe nada, que comprará dependiendo de que se acondicione las instalaciones del Complejo y pueda llevar los tanques que tiene en su bodega, podría comprar 200.000 kgs.
- Bodega La Meseta: 15.000 kgs
- Bodega Los Bermejós: cogerá toda la uva de sus proveedores, calcula 500.000 kgs.
- Bodegas Reyman: sólo cogerá la propia 35.0000 kgs.
- Bodegas Guiguan: 24.000 kgs

- Bodegas Castillo Guanapay: 45.000 kgs
- Bodegas El Grifo: 600.000 kgs
- Fincas Las Quemadas: 40.000 kgs
- Juan Francisco Rosa e Hijos: 400.000 kgs.
- Montaña Clara: 200.000 kgs.
- Vega de Yuco: tiene capacidad para 100.000 kgs pero si se acondiciona las instalaciones del Complejo podría coger 200.000 kgs.

1.- Asuntos a tratar sobre la campaña de vendimia 2007

Según lo hablado anteriormente con la Consejera y las bodegas se dice que lo que este año se puede coger en bodega ronda los 2.400.000 kgs, pero se estima que la cosecha de este año puede ser de 3.000.000 kgs, por lo que podría quedarse sin comprar a los viticultores seria 500.000 kgs. de uva.

Ramón pide si es posible que se asegure el Complejo, ya que las puertas no están en condiciones y puede entrar cualquiera de la calle.

2.- Recuentos de votos para la elección del Miembro de honor y racimo de Plata.

Se recuenta los votos emitidos para designar a la persona en la que recae este año el racimo de plata: de los 9 votos, sale como Miembro de honor y racimo de Plata D. Rodolfo Rios Rull con 6 votos.

3.- Acuerdo que proceda del Consejo Insular de Caza.

Miguel dice que ha salido publicadas las bases donde se regula las condiciones para la Caza del conejo este año, y que comienza en agosto y no se puede cazar con escopeta, se pide que se haga un escrito a la Consejera de Caza donde se cambie estas condiciones y se pueda cazar con escopeta y sobre todo en la zonas del volcán, también ratificar que el Consejo Regulador pueda pertenecer al Consejo de la Caza.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos en el mismo lugar y fecha arriba indicados.

San Bartolomé, a veinte de julio de 2007.

Vto.Bno.

El Presidente

La Secretaria

-Fdo. Miguel Martín Betancort-

-Pilar Esther de León Pérez-

Diligencia de cierre.- La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el presente acta se compone de dos folios de la clase octava, número OI1641464, OI1641465, útiles y sellados por el Sr. Presidente y se destina a la transcripción de los acuerdos de la reunión del Consejo celebrada a fecha 20 de julio de 2007.

San Bartolomé, a trece de agosto de 2007.

Vto.Bno.

El Presidente

La Secretaria

-Fdo. Miguel Martín Betancort-

-Pilar Esther de León Pérez-

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "LANZAROTE" CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO 2007, A LAS 18:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18:30 HORAS EN SEGUNDA, EN NUESTRA SEDE EN LA CALLE ARRECIFE Nº 9 EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE.

PRESIDENTE: D. Miguel Fco. Martín Betancort.

VOCALES: D. Ramón Lorenzo Melián Hernández.
D. José Manuel Betancort
D. Fermín Otamendi.
D. Juan Curbelo Lemes.
D. Angeles Matallana

SECRETARIA: Srta. Pilar Esther de León Pérez.
OYENTES: Dña. Nereida Pérez González (Consejera de Agricultura del Cabildo de Lanzarote).
D. Guillermo Díaz Guerra (Director del ICCA).

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lecturas y aprobación si procede de las actas del día 27 de junio y 20 de julio del 2007.
- 2- Asuntos de la Presidencia.
- 3- Acuerdo que proceda a tomar sobre la ola de calor.
- 4- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lectura y aprobación si procede de las actas del día 27 de junio y 20 de julio del 2007.

Como las actas se han enviado con anterioridad a todos los miembros del pleno, no se procede a la lectura de la misma. El presidente pregunta si existe alguna alegación, y al no presentarse ninguna, se decide aprobarla por unanimidad.

2.- Asuntos de la Presidencia

En primer lugar Miguel agradece la visita del nuevo Director General del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y la asistencia al pleno.

- Miguel comenta que este año se le está controlando la uva a una nueva bodega, Malpaís de Maguez Sociedad Limitada Unipersonal, ya que está realizando los trámites en la Consejería para darse de alta.
- Se lee el informe que la Asesoría ha realizado para la contratación de la sustitución de Nereida como técnico de campo, y Fermín comenta que como es un tema delicado y no están todos los vocales presentes se debería dejar sobre la mesa para otra reunión.

3.- Acuerdo que proceda a tomar sobre la ola de calor

Nereida Pérez comenta que ya se había puesto en contacto con la Consejera de Agricultura del Gobierno de Canarias para que se tuviese en cuenta la pérdida de cosecha debido a la ola de calor, y que la Consejera había comentado que era mejor tener un acuerdo plenario, por lo que Nereida le dice que los datos más fiables son los del Consejo y que se llevará a pleno del Consejo.

Miguel Martín dice que la mayor parte de afectados por la ola de calor ha sido La zona de La Geria, que casi el 90% se ha perdido, y no sólo hay que tener en cuenta las pérdidas de este año, sino que el año que viene la parra estará mucho más debilitada.

Miguel comenta de dirigir un escrito también a los ayuntamientos.

Se le hace entrega de los datos de vendimia a fecha de hoy 16 de agosto con aproximadamente el 85% de vendimia realizada y se han recogido 1.068.737 kgs, y la previsión de este año rondaba 2.800.000- 3.000.000 kilos.

Ramón comenta que no se puede tener en cuenta la media de la isla ya que no es real, porque en el caso de La Geria ha sido un desastre total y en la zona de Tinajo aunque están afectadas es en menor proporción.

Fermín dice que habrá que hacer un planteamiento general y luego tratarlo con cada viticultor y zona.

Ramón comenta que Lanzarote es diferente en cuanto a las demás islas, La Geria es una zona insostenible económicamente. Se le comenta al Director del ICCA que se arbitre una solución a medio plazo, ya que le ha escuchado a muchos de sus viticultores que piensan abandonar las fincas para el año que viene.

El presidente del ICCA pregunta que pudiesen existir otras alternativas, que si se hubiese regado quizás no hubiese pasado esto.

Nereida comenta que en la isla es muy difícil lo del riego, hay muchas zonas donde es imposible que llegue el riego.

Guillermo Díaz comenta que el día 17 de septiembre se va a celebrar una reunión del Consejo de la Viña y el Vino de Canarias, donde va a estar presente la Consejera de Agricultura y que sería conveniente que asistiesen.

4.- Ruegos y preguntas

Fermín pregunta si es el ICCA quién va a encargar de llevar el control de los Consejos Reguladores.
El presidente el ICCA dice que los Consejos Reguladores tendrá personalidad jurídica propia y será los órganos de gestión mientras que el ICCA llevará el control a través de subcontratas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos en el mismo lugar y fecha arriba indicados.

San Bartolomé, a dieciséis de agosto de 2007

Vto.Bno.

El Presidente

La Secretaria

-Fdo. Miguel Martín Betancort-

-Pilar Esther de León Pérez-

Diligencia de cierre.- La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el presente acta se compone de dos folios de la clase octava, número OJ0493718, OJ0493719, útiles y sellados por el Sr. Presidente y se destina a la transcripción de los acuerdos de la reunión del Consejo celebrada a fecha 16 de agosto de 2007.

San Bartolomé, a veintisiete de septiembre de 2007.

Vto.Bno.

El Presidente

La Secretaria

-Fdo. Miguel Martín Betancort-

-Pilar Esther de León Pérez-

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "LANZAROTE" CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE 2007, A LAS 17:30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18:00 HORAS EN SEGUNDA, EN NUESTRA SEDE EN LA CALLE ARRECIFE Nº 9 EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE.

PRESIDENTE: D. Miguel Fco. Martín Betancort.

VOCALES: D. Ramón Lorenzo Melián Hernández.
D. José Manuel Betancort
D. Fermín Otamendi.
D. Juan Curbelo Lemes.
D. Angeles Matallana
D. Ignacio Valdera
Dña. Aguasanta Navarrete
D. Eduardo Pintado Mascareño (delega la representación en el Presidente)

SECRETARIA: Srta. Pilar Esther de León Pérez

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de Reglamentos y Estatutos del Consejo Regulador

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Aprobación de Reglamentos y Estatutos del Consejo Regulador

Como todos los presentes ya tenían en su poder el borrador de los Proyectos de Reglamento y Estatutos del Consejo, se comenta de empezar a debatir algunos puntos que no tenían claros de los Estatutos.

Fermín comenta que los vocales representantes de la Administración a la hora de las votaciones para la elección de Presidente no tengan voto. Los vocales están de acuerdo a excepción de Aguasanta que se abstiene. Incluir este punto en la página 6 de los estatutos, en el Punto 2 (b).

Se comenta que si a la hora de la elección del Presidente, este recae en un bodeguero, el vicepresidente podría recaer en vocal en representación del sector vitícola.

Aguasanta comenta que se ha abierto el plazo para el registro de variedades y vayan pensando y estudiando como queremos registrar nuestra Malvasía.

En referencia al Proyecto de Reglamentos del Consejo, en el Artículo 4.- Financiación del Consejo, se está de acuerdo en no incluir cantidades ya referidas en euros sino poner los conceptos por los que se va a cobrar pero que las cuantías serán aprobadas por el Pleno al inicio de cada año. Incluir como aportación también una cuota de inscripción de bodegas.

En el Artículo 7.- Prácticas culturales, en el apartado 6, incluir las restricciones al uso de riego:

- a) En el caso de nuevas plantaciones, replantaciones o plantaciones sustitutivas, se podrá regar todo el año, durante los tres primeros años de cultivo.
- b) En el caso de viñedos en producción (la entrada en producción se entiende a partir del tercer año) se podrá regar durante todo el año, excepto en el periodo comprendido entre el cuajado y la vendimia.

Fermín dice de incluir en este mismo apartado en el párrafo 3 donde dice que el “Consejo Regulador en función de las condiciones climáticas, restringir, o suspender”...incluir la palabra “**ampliar**”, restringir o....

En el Artículo 9.- Limitación a la producción, cambiar lo de 70 QM por Ha y poner 4.000 KG Ha.

En el Artículo 11.- De la Crianza, Angeles Matallana dice de poner los parámetros analíticos para los vinos de crianza, de reserva y Gran reserva: blancos, rosados y tintos, que se incluyan los que están reconocidos por la OCM del vino. También se dice que el sulfuroso total en mg/l para los vinos de licor dulce que hemos puesto < 200 mg/l, que se deje pendiente y se recoja lo permitido por la OCM.

Del borrador que se había enviado a los vocales quitar de la página 13-14 “incertidumbre de los parámetros analíticos”.

No habiendo más asunto que tratar, se aprueba los Proyectos de Reglamento y Estatutos del Consejo Regulador de Lanzarote, con los votos de todos los vocales a excepción de la abstención de Aguasanta.

El Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y treinta en el mismo lugar y fecha arriba indicados.

San Bartolomé, a once de septiembre de 2007

Vto.Bno.

El Presidente

La Secretaria

-Fdo. Miguel Martín Betancort-

-Pilar Esther de León Pérez-

Diligencia de cierre.- La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el presente acta se compone de dos folios de la clase octava, número OJ0493720, OJ0493721, útiles y sellados por el Sr. Presidente y se destina a la transcripción de los acuerdos de la reunión del Consejo celebrada a fecha 11 de septiembre de 2007.

San Bartolomé, a uno de octubre de 2007.

Vto.Bno.

El Presidente

La Secretaria

-Fdo. Miguel Martín Betancort-

-Pilar Esther de León Pérez-

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CARÁCTER ORDINARIA DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "LANZAROTE" CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE 2007, A LAS 18:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 18:30 HORAS EN SEGUNDA, EN NUESTRA SEDE EN LA CALLE ARRECIFE Nº 9 EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE.

PRESIDENTE: D. Miguel Fco. Martín Betancort.

VOCALES: D. Ramón Lorenzo Melián Hernández.
D. Juan Carlos Fernández Cox
D. Fermín Otamendi.
D. Juan Curbelo Lemes.
D. Angeles Matallana
D. Ignacio Valdera

SECRETARIA: Srta. Pilar Esther de León Pérez

ORDEN DEL DÍA

1. Lecturas y aprobación si procede de las actas del día 16 de agosto y 11 de septiembre de 2007.
2. Asuntos de la Presidencia.
3. Tema del Seguro Integral del viñedo
4. Propuestas para Registro del nombre de nuestra Malvasía
5. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lectura y aprobación si procede de las actas del día 16 de agosto y 11 de septiembre del 2007.

Como las actas se han enviado con anterioridad a todos los miembros del pleno, no se procede a la lectura de la misma. El Presidente pregunta si hay alguna alegación a las actas y se aprueba por unanimidad la del día 16 de agosto.

Fermín comenta que el acta del día 11 de septiembre, en el único punto del día en Aprobación de Reglamentos y Estatutos del Consejo Regulador, debería obviarse los comentarios y decir: "Tras debatirse pormenorizadamente todos y cada uno de los apartados que componen el Reglamento y los Estatutos de la D.O. Lanzarote, se aprueba por mayoría cualificada de los miembros del pleno, con la abstención del voto de Aguasanta (hacer referencia al Artículo 11.- Del Pleno, punto 2(b) del Proyecto de Estatutos.

Aguasanta comenta que se ha abierto el plazo para el registro de variedades y vayan pensando y estudiando como queremos registrar nuestra Malvasía.

También comenta que debería acompañarse al acta como Anexo I y II, los proyectos de Reglamentos y Estatutos de la D.O.

No habiendo más alegaciones se deciden que el acta debe quedar según lo expuesto por Fermín y se decide aprobar por mayoría.

2.- Asuntos de la Presidencia

- Miguel comenta que ya se le ha enviado a la Consejera de Agricultura del Gobierno de Canarias el escrito solicitando que se tenga en cuenta la pérdida debido a la ola de calor registrada en Lanzarote, se hace entrega de una copia de la carta a los vocales presentes.
- Se lee la carta de Hermanamiento recibida del Consejo Regulador del Hierro, en la que se informa que han aprobado en un Pleno un Hermanamiento entre los dos Consejos Reguladores, y que se haga coincidir con la IX Jornadas de la Viña y el Vino del Hierro a celebrar del 24 al 31 de Octubre. Se le entrega una copia de la carta y votan por mayoría que es una buena idea.

3.- Tema del Seguro Integral del Viñedo

Miguel comenta de volver a dirigir a Endesa para que se pueda seguir negociando los términos del seguro de la viña en Lanzarote. Solicitar que se reúna una comisión técnica del Seguro.

4.- Propuestas para Registro del nombre de nuestra Malvasía

Miguel comenta que en la última reunión del Consejo de la viña y el vino se nos pedía se hiciese propuesta para el registro de la variedad de Malvasía, y que se nos daba la posibilidad de poner algún apellido a nuestra variedad, reconociendo que la que se cultivaba en las demás isla no era la misma que la nuestra, que la cultivada en La Palma y Tenerife coincidía con la variedad de “Malvasía de Sitges “, y que la nuestra era diferente.

Tras un largo debate proponen por mayoría que nuestra malvasía sea registrada como “Malvasía”, sin ningún tipo de apellido, que sean el resto de las islas las que le pongan apellido.

Se aporta un estudio histórico de Malvasía que aporta Fermín, realizado por su hermano Juan José.

MALVASÍA

Ante la pretensión de denominar Malvasía de Canarias a los clones actualmente empleados en La Palma y Tenerife, queremos manifestar nuestra oposición por los siguientes motivos:

El la uva malvasía actualmente en Lanzarote, es la misma desde su introducción (tardía, pero documentada durante el siglo XIX).

La malvasía de Lanzarote era la misma que en el resto del Archipiélago, excepto en La Palma y la Gomera, en que estaba ya desaparecida. Esta es la opinión de de Barrioso, que hizo un examen de situación de todos los varietales de todas las islas, cuyo informe fue publicado con motivo de la Exposición Vinícola Nacional de 1877.

Concretamente entiende Barrioso que este tipo de malvasía era la dulcísima, desaparecida prácticamente ya la Malvasía tanto en La Palma como en La Gomera. Barrioso hilaba muy fino al hablar de variedades, porque distingue entre cuatro listanes y dos Negramoll y matiza cada una de las cuarenta y tantas variedades existentes en Canarias por aquel entonces..

Concretamente hablando de La Palma dice Barrioso en la p.997 que con anterioridad a 1852 se producía vino a gran escala “para reducir sus mostos-vinos a aguardientes de 21° para el embarque a nuestras Antillas”. Estos aguardientes se denominaban “de Islas”, y todavía se producen en los Sauces.

Dice que ahora “no producen los frutos necesarios para la elaboración del vino que los habitantes consumen, teniendo necesidad de surtirse del de España, y del de su vecina isla del Hierro en algunas pequeñas porciones.

Han hecho muchos de su hacendados esfuerzos de consideración para sostener las pocas especies de vid que conservan; y aún más, han introducido bastantes variedades de las provincias de Andalucía que aún no fructifican; y por eso, y olvidados de los nombres que allí le dieron, no conocen a cuáles tribus y secciones pertenecen. Generalmente las uvas que producen las viñas de esta isla son jugosas, bastante sacarinas y cargadas de otros principios que pudieran producir un vino muy regular; pero no resulta así: los hay detestables; ¿en qué consiste pues? En la mano del hombre, precisamente; separando de esta generalidad algunas (aunque pocas) personas industriosas y entendidas, que vinifican con esmero, y cuyos resultados son muy apreciables.

Los vinos que con sus uvas se elaboran, regularmente son de un color blanco pálido y revuelto; excepto algunos, muy pocos, que resultan tintillos claros de las uvas negras, y no les dan más nombre que el de

Vino, sea blanco, sea tintillo. Hay cosecheros que, aficionados a este último color, el año que las uvas negras son escasas, le sustituyen con el de las guindas pasadas, que en la isla son abundantes, y comunica al vino muy agradable sabor y aromas”.

Los varietales son el listán, el Amor Negro, Mulato y Blanco (que nuestro autor identifica con el Jaén negro, prieto y blanco, respectivamente), el verdello, los moscateles y el gual, que se están extinguiendo, la tintilla (la hay en más abundancia que en Tenerife), y la que parece más abundante, la Vija-diego, especialmente en Sauces.

De la malvasía variedad “dulcísima” (igual que la de Lanzarote) dice en otro apartado dedicado a los varietales por islas, que la “mezclan para vino de la poca que hay”.

En Tenerife era un varietal testimonial y que, de mantenerse, no se vinificaba separadamente, al punto de que el nicho del vino blanco dulce y alcoholizado lo ocupaba desde principios del XIX el vino de Gloria, que como el mismo Barrioso explica, no era precisamente de malvasía, aunque lo “confundían” con ella.

Estos testimonios son consistentes con los informes del cónsul británico Grattan, que por encontrarse en librerías, podemos remitirnos a su publicación.

Son igualmente consistentes los comentarios de Barrioso con lo expresado y publicado por viajeros franceses, británicos y alemanes, sobre la ausencia del vino de malvasía en las citadas islas (Tenerife y La Palma), incluso en los productos presentados en las ferias internacionales por Tenerife en el siglo XIX, que por lo explicado, era fundamentalmente un vino de cabotaje, aprovechando el aprovisionamiento de los buques, y pese a que la mayor parte del vino consumido era peninsular.

A la vista de lo que expresa Barrioso, eran tres las islas donde la malvasía mantenía una cierta importancia, precisamente Gran Canaria, El Hierro y Lanzarote.

La pretensión de que un determinado clon es el de la primitiva malvasía desconoce el hecho evidente de que la selección de plantas dentro de Canarias ha sido una selección masal, no clonal, y es por ello por lo que concretamente en Lanzarote hay varias clases de malvasía de la misma familia, pero no idénticas entre sí.

Finalmente es harto improbable que los vinos de malvasía que se exportaban en el siglo XVI sean los que ahora se dicen de La Palma o Tenerife. No cuadra la escasa productividad de dicho varietal con la cantidad de vino que entonces se exportaba, amén del hecho de que el canari era un vino hecho en Inglaterra, pues de las islas (por las fechas de la vendimia y el hecho de que se embarcaban prácticamente fermentando) salía un vino de poca graduación dada la premura en su recolección. No fue eso distinto del Oporto o el Marsala o el Jerez y tantos otros, que eran preparados con adición de aguardiente y envejecidos en barricas en las Islas Británicas.

Por ello, es altamente improbable que el clon de malvasía de Tenerife y La Palma sea precisamente el que se introdujo en el siglo XVI en las islas y por otro lado, la malvasía de Lanzarote, Gran Canaria o El Hierro son tan de Canarias como cualquier otra. Todas vinieron de fuera.

5. Ruegos y Preguntas

Ignacio comenta que está teniendo problemas con los análisis de los vinos presentados a cata, que no se están realizando desde el nuevo laboratorio bien.

Se señala que porque el Laboratorio de La Granja no puede ser oficial y así evitar la doble insularidad de tener que mandar los vinos a Tenerife. Se debería analizar en Lanzarote y si hay que hacer un contra-análisis que se mande a Tenerife.

Que sea el Cabildo de Lanzarote quien traslade a la Consejería que el laboratorio de La Granja sea oficial. Miguel comenta que cree que eso ya se está tramitando.

Se pregunta los vocales de las bodegas que va a pasar con el técnico de bodega de los consejos, que se haga un escrito para tener una reunión con la Consejera de Agricultura del Gobierno de Canarias, aprovechar para el tema del daño de la ola de calor y los problemas que relacionados con los análisis de vino y las catas.

Se acuerda remitir una reunión con la Presidenta del Cabildo de Lanzarote para tratar el tema de la ola de calor.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos en el mismo lugar y fecha arriba indicados

San Bartolomé, a tres de octubre de 2007

Vto.Bno.

El Presidente

La Secretaria

-Fdo. Miguel Martín Betancort-

-Pilar Esther de León Pérez-

Diligencia de cierre.- La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el presente acta se compone de tres folios de la clase octava, número OJ0493722, OJ0493723 y OJ0493724, útiles y sellados por el Sr. Presidente y se destina a la transcripción de los acuerdos de la reunión del Consejo celebrada a fecha 03 de octubre de 2007.

San Bartolomé, a treinta y uno de octubre de 2007.

Vto.Bno.

El Presidente

La Secretaria

-Fdo. Miguel Martín Betancort-

-Pilar Esther de León Pérez-